



Alcaldía Municipal
Ibagué
NIT.800113389-7



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
DESPACHO

1700-

CIRCULAR 00416

Ibagué, 12 agosto de 2024

PARA: RECTORES(AS) DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS
OFICIALES DE IBAGUÉ

ASUNTO: Proyección de cupos educación inicial vigencia 2025

La secretaria de educación de Ibagué, en coherencia con las políticas nacionales y bajo la orientación del Ministerio de Educación Nacional en el marco de la ampliación progresiva del segundo ciclo de educación inicial, de conformidad con el decreto 1411 del 29 de julio de 2022; solicita a los rectores de los establecimientos educativos oficiales de Ibagué que hayan realizado el análisis de la cobertura para nueva oferta de preescolar, grados jardín y/o pre jardín (4 y 3 años respectivamente) identificando las sedes donde sea pertinente la ampliación; diligenciar un formulario por sede (revisar circular 00008 del 15 de enero de 2024 de la secretaria de educación de Ibagué con las orientaciones para la ampliación de cobertura del segundo ciclo de educación inicial; grados pre jardín, jardín y transición

Solicitamos diligenciar el siguiente formulario <https://forms.gle/uAGDD9BHEs6oa7rSZ> a más tardar el 16 de agosto de 2024.

Cualquier inquietud comunicarse con la profesional Sandra Tovar al N° telefónico 323 3939536 y/o correo sandra.tovar@ibague.gov.co


GABRIEL ALFONSO PATARROYO RODRIGUEZ
Secretario de Educación Municipal (E)

V.B. Sandra Tovar- Profesional Universitario Dirección de Calidad Educativa *Sauy*
Proyectó: Margarita Guzmán Profesional de apoyo- contratista de Calidad Educativa

